

Federación Aragonesa de Tiro con Arco  
Pº de Teruel, 36  
50004 - Zaragoza  
Tel. 976226032

[www.arcoaragon.com](http://www.arcoaragon.com)

NORMATIVA NÚM 1

13 de Diciembre de 2008

## **SELECCIÓN DE LOS EQUIPOS ARAGONESES**

### **INTRODUCCIÓN:**

Se inicia un nuevo e ilusionante período para las Selecciones Aragonesas de nuestro deporte, con el objetivo, por todos deseado, de obtener los mejores resultados en cuantas competiciones se participe, principalmente en los Campeonatos de España.

Con este fin se regula la selección de los deportistas que integrarán los Equipos Autonómicos Aragoneses, para que éstos constituyan una auténtica selección que, además, sea representativa del carácter de nuestra Región.

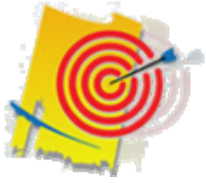
### **OBJETIVOS**

Reglamentar y regular los criterios de selección, de los arqueros que formaran parte del Equipo Aragonés.

Formar los equipos con la antelación suficiente para poder tener la preparación adecuada a cada competición en particular. Y a su vez poder uniformarlos convenientemente.

### **SELECCIÓN DE LOS DEPORTISTAS**

Será imprescindible el inscribirse para poder ser seleccionado, dentro de los plazos marcados para cada temporada, estos serán comunicados a los deportistas con la antelación suficiente, mediante la circular correspondiente, si por cualquier circunstancia no se pudiesen dar a conocer, el periodo de inscripción estaría



Federación Aragonesa de Tiro con Arco  
Pº de Teruel, 36  
50004 - Zaragoza  
Tel. 976226032

[www.arcoaragon.com](http://www.arcoaragon.com)

comprendido entre, tres días antes de la primera competición clasificatoria y tres días antes de la segunda prueba, de cada temporada.

Las inscripciones se realizarán en la sede de la FATA, bien personalmente, por correo ordinario, correo electrónico o fax, indicando nombre, apellidos, número de licencia y categoría.

La inscripción a las pruebas de selección será gratuita. Esta inscripción otorga el derecho a poder ser seleccionado, no a participar en las pruebas clasificatorias, para las que se deberá seguir el conducto habitual de cada competición.

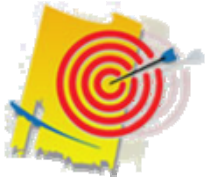
Podrán acceder a estas clasificatorias todos los deportistas con Licencia Nacional RFETA en vigor que no estén suspendidos por el Comité de Competición y Disciplina y posean la condición política de aragonés.

El seleccionador podrá, en casos excepcionales y razonados, proponer al Equipo Técnico que un deportista que no haya participado en estas pruebas forme parte de la selección correspondiente.

Las pruebas válidas para la selección y, en su caso, las puntuaciones mínimas para acceder a las mismas serán comunicadas por medio de Circular al comienzo de cada temporada o bien con la antelación suficiente a cada campeonato.

De estas pruebas se tendrá tanto en cuenta las clasificatorias, como las aptitudes demostradas en las eliminatorias, que pudiesen existir.

Para poder ser seleccionado es imprescindible, salvo causa de fuerza mayor, el participar en el Campeonato de Aragón de la temporada en vigor. Siempre que este se celebre con anterioridad a el Campeonato de España.



Federación Aragonesa de Tiro con Arco  
Pº de Teruel, 36  
50004 - Zaragoza  
Tel. 976226032

[www.arcoaragon.com](http://www.arcoaragon.com)

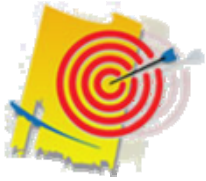
El seleccionador podrá inscribir en las pruebas clasificatorias a deportistas, con un interés deportivo suficiente, que no alcancen las puntuaciones mínimas requeridas en cada caso.

Si un deportista no asistiera a cualquiera de las clasificatorias programadas por encontrarse participando en una competición oficial, debidamente reconocida, (Equipo Nacional, salidas internacionales, etc.) las puntuaciones que obtenga en la competición en la que participa serán válidas para la selección.

Los deportistas que se inscriban en las pruebas clasificatorias aceptan que, en caso de ser seleccionados, estarán a disposición de la FATA y su Equipo Técnico para acudir a concentraciones y a planes y/o programas de entrenamiento. En estos casos la FATA asumirá los gastos de desplazamiento, alojamiento y manutención, siempre que la actividad se desarrolle fuera del lugar de residencia del deportista. Asimismo y por el hecho de inscribirse se comprometen fehacientemente a participar en la competición objeto de la convocatoria, salvo por motivos de fuerza mayor debidamente justificados.

Para cada competición, el seleccionador convocará de manera individual y al menos con una semana de antelación a la celebración de la misma, a los deportistas que formen parte del Equipo de Aragón correspondiente. La lista de convocados se dará a conocer igualmente a través de la página Web de la FATA. La FATA correrá con los gastos de alojamiento y manutención, por los días que dure la competición para la que han sido seleccionados, siempre que ésta se realice fuera del lugar de residencia del deportista.

Los arqueros seleccionados, una vez en la competición, quedan a disposición de el seleccionador, el cual tomara las decisiones que estime oportunas para el buen desarrollo de la prueba (entrenamientos, turnos de tiro,...)



Federación Aragonesa de Tiro con Arco  
Pº de Teruel, 36  
50004 - Zaragoza  
Tel. 976226032

[www.arcoaragon.com](http://www.arcoaragon.com)

## UNIFORMIDAD

Los componentes de el equipo Aragonés, deberán de ir debidamente uniformados, para lo cual la FATA les proporcionara la equipación correspondiente.

Esta uniformidad no podrá ser sustituida ni alterada en ninguno de sus componentes, siendo responsabilidad del deportista su cuidado y aseo.

Fdo. Juan Manuel Alique Palomino  
Presidente de la Federación Aragonesa de Tiro con Arco